



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACÍAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

200.02

**ACUERDO No. 199
(Mayo 30 de 2012)**

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS:

"LA DECISIÓN CORRECTA 2.012 – 2.015"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS - META

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política y los Artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. ADÓPTESE para el Municipio de Acacias - Meta, el Plan de Desarrollo denominado **"LA DECISIÓN CORRECTA"** para la vigencia 2.012-2.015.

ARTÍCULO 2°. CAPÍTULOS DEL PLAN: El Plan de Desarrollo La Decisión Correcta, tiene Ocho (8) Capítulos: El primero contiene un Análisis Situacional del Municipio, el segundo el Componente Estratégico General del Plan de Desarrollo, el tercero el Eje Social Participativo, el cuarto el Eje Ambiental, el quinto el Eje Tecnología y Competitividad, el sexto el Eje Seguridad y Convivencia Ciudadana, el séptimo el Plan Plurianual de Inversiones y el octavo las Disposiciones Finales y Autorizaciones. Son parte del Plan de Desarrollo "La Decisión Correcta" los siguientes documentos: Diagnóstico Municipal y Anexos.



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACÍAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

CAPÍTULO I ANÁLISIS SITUACIONAL

ARTÍCULO 3°. ANÁLISIS SITUACIONAL: Síntesis diagnóstica de las tendencias del crecimiento y desarrollo del municipio, generadas por relaciones de impacto del orden Internacional, Nacional y Regional; las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y amenazas que tiene el Municipio para enfrentar esta tendencia y dinámica actual.

PARÁGRAFO 1. DESARROLLO DEL ANÁLISIS SITUACIONAL

A. Contexto

1. País

Hoy Colombia vive un momento histórico diferente a otras situaciones del pasado, el mundo nos ve como una economía emergente con grandes expectativas de crecimiento para las próximas décadas, en sectores estratégicos como la minería, hidrocarburos, turismo y agroindustria, entre otros.

El jalonamiento y estímulo a la estructura productiva que se deriva de la firma de tratados de libre comercio con las principales economías del mundo. La economía globalizada nos lleva a competir en los mercados internos y en los mercados externos, con altos impactos de los comportamientos de los escenarios mundiales.

La estructuración de economías de mercado y clúster económicos en nichos espaciales definidos, muestran que el mercado no tiene límites geográficos para la instauración de relaciones oferta demanda articuladas al mercado mundial, en ese sentido la Orinoquía Colombiana está en el ojo de la economía mundial para la implantación de inversiones y capital productivo en sectores estratégicos en que las ventajas comparativas son relevantes frente a otros escenarios del mundo.

Plan Nacional de Desarrollo Ejes: Innovación – Desarrollo Tecnológico – Desarrollo Regional - Mercado a Gran Escala.

Colombia presenta grandes desequilibrios regionales, 70% de la producción industrial y del sector terciario se origina en las cuatro principales capitales que, conjuntamente, representan 35% de la población total.



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACÍAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

2. Departamento

El privilegio de la Orinoquia Colombiana como uno de los principales focos de desarrollo de la Economía Colombiana en el marco de un modelo globalizado, cuyas principales actividades provenientes de los sectores energético, minero, agroindustrial y agropecuario, que aportan significativamente a la construcción PIB Nacional y la Balanza Comercial, se constituyen a su vez en una importante fortaleza para el desarrollo integral y sostenible del departamento del Meta.

La economía abierta y de mercado vigente requieren que el departamento del Meta no solamente base sus relaciones de producción e intercambio en su ventaja comparativa y recursos naturales, requiere desarrollar sus fuerzas productivas en el marco de la innovación y el desarrollo tecnológico que le permitan construir una ventajas competitivas acordes con las dinámicas y tendencias de los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

La historia nos muestra que la competitividad de las regiones basada en la bondad de los recursos naturales es limitada y temporal, en general solo dejan balances ambientales negativos. Solamente el fortalecimiento, diversificación y el crecimiento empresarial basado en la innovación y en la productividad son el camino para alcanzar eficientes ventajas competitivas, lo cual requiere del compromiso del estado de crear políticas públicas del orden nacional y departamental que se constituyan en un marco normativo que incentive la creación y fortalecimiento de las empresas en sus diferentes escalas y se estimule la diversificación de la estructura productiva a partir de las principales actividades ancla en el Departamento del Meta.

El trazo de una política pública de desarrollo empresarial en el departamento del Meta debe construirse basado en las tendencias del mercado mundial, en que las cadenas de valor están mostrando una reconfiguración de la dinámica de localización de la producción, es decir aunado a la disminución de los costos de transacción y de logística, a la modernidad generada por la digitación y las telecomunicaciones, a la caída de las barreras arancelarias y de penetración de la inversión extranjera, sino la ventaja competitiva que se deriva de la localización de las empresas.

Con relación a lo anterior, el departamento del Meta es uno de los mejores escenarios territoriales para la creación de parques industriales que alberguen empresas de capital extranjero y nacional, este atributo lo da su ubicación privilegiada como el puente de la conectividad entre la región de la Orinoquia y la región central del país, que le da acceso en una distancia aproximada de 120 km. a la principal área metropolitana de la nación.

En el marco de la globalización, el acuerdo de voluntades de los países de Suramérica de unir el océano pacífico con el Atlántico en el trazo Buenaventura – túnel de la línea – Bogotá – Villavicencio - Puerto Gaitán - Puerto Carreño - Puerto Ordaz (Guyana Venezolana) le da al departamento del Meta

"UN CONCEJO POR LA REESTRUCTURACIÓN MORAL Y DEMOCRÁTICA DE ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 199 de 2012

3



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACÍAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

una condición estratégica privilegiada para competir eficientemente frente a otras regiones del país, para la canalización de inversiones nacionales y extranjeras, innovación, talento humano y emprendimiento. Se requiere una clara concientización, liderada por el Gobernador, sector institucional y fuerzas productivas que el departamento del Meta está conectado a la economía global.

3. Municipio

La globalización de la economía de la Orinoquía Colombiana y por ende del departamento del Meta, generan importantes impactos de orden social, económico, ambiental y de ordenamiento territorial en el municipio de Acacías.

Su ubicación geográfica sobre una de las principales troncales viales del departamento (Villavicencio – San José del Guaviare) aproximadamente a 25 Km. de distancia, lo ubican en la primera línea receptora de externalidades positivas y negativas que se derivan de la urbanización acelerada de la ciudad de Villavicencio, hoy en día con un hábitat urbano caracterizado por un crecimiento acelerado, en el que la capacidad de respuesta del gobierno municipal es limitada frente a las demandas de cobertura y calidad de servicios públicos, espacio público, movilidad, ordenamiento urbano, entre otros.

Pero Acacías, no solo está impactada por las externalidades que genera el desarrollo urbano de Villavicencio, sino por el afianzamiento de la conectividad y movilidad de la región capital con la región de la Orinoquía, la migración de capitales de inversión para la puesta en marcha de proyectos económicos de alto impacto regional articulados al mercado nacional y mundial.

Desde este orden, Acacías en la construcción de su desarrollo y ordenamiento de su territorio debe incorporar las implicaciones de las externalidades positivas y negativas que se derivan de la globalización del territorio y de los impactos del capital.

Surge una pregunta obligada, ¿está Acacías preparada para esta dinámica externa que se sale de la esfera de los dirigentes y mandatarios locales, pero que es inminente su impacto?

Acacías debe centrar sus esfuerzos en la construcción de un proceso de desarrollo sostenible y sustentable, que por una parte amplíe las oportunidades de mejoramiento de calidad de vida de sus habitantes y por la otra, consolide la preservación de sus recursos naturales. Lo anterior implica generar cadenas de valor a nivel local de las principales actividades productivas que se están fortaleciendo en la actualidad, no se puede hacer de la industria del petróleo y de las grandes plantaciones de cultivos comerciales economías de enclave.



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACÍAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

Por otra parte, la economía urbana debe crecer al ritmo, especialización y tamaño de la demanda de bienes y servicios de acuerdo con los requerimientos de las actividades dinámicas urbanas y rurales.

A nivel endógeno, Acacías, esta llamada ser el eje articulador y principal motor del desarrollo de la zona de Pie de monte - centro conformada junto con los municipios de: El Castillo, El Dorado, San Luis de Cubarral, Guamal, Castilla la Nueva, San Carlos de Guaroa y San Martín de los Llanos.

La coyuntura es favorable para consolidar procesos de asociación entre municipios y formular y consolidar proyectos de gran escala que fortalecen la productividad y competitividad regional para cadenas de producción más relevantes en generación de producto interno bruto subregional y competitividad.

B. DOFA

1. Fortalezas

- El municipio está integrado al departamento del Meta y a la Orinoquía Colombiana, uno de los principales enclaves de desarrollo e inversión nacional y extranjera que jalonan la economía y el desarrollo del país.
- La oferta ambiental, riqueza y diversidad de sus recursos naturales principalmente el agua.
- Su proximidad a Bogotá D.C. le da una fortaleza para su desarrollo turístico, dada su biodiversidad ambiental, paisajística y cultural.
- Contar en su territorio con recursos naturales no renovables para el desarrollo del sector hidrocarburos de alto impacto local, regional, nacional e internacional.
- La diversificación y especialización de su estructura productiva a nivel urbano y rural.
- La ampliación de la frontera agropecuaria empresarial de gran escala.
- La ubicación geográfica y su cercanía con la principal centralidad y nodo económico del departamento le dan una ventaja competitiva privilegiada.
- Su ubicación en el eje de movilidad y comunicación con Villavicencio principal nodo regional y Bogotá D.C., principal área metropolitana de la nación.
- La mayor oferta y diversificación de bienes y servicios para su población y municipios ubicados en su área de influencia, como Guamal, San Carlos de Guaroa, Castilla la Nueva, El Dorado, El Castillo, San Martín y Cubarral.
- El rol espacial articulador de una red de municipios ubicados en el área de influencia de esta franja del Pie de Monte Llanero.

"UN CONCEJO POR LA REESTRUCTURACIÓN MORAL Y DEMOCRÁTICA DE ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 199 de 2012 5



DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO DE ACACÍAS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

2. Debilidades

- Crecimiento urbano desorganizado.
- La falta de espacio público en la actual estructura urbana del municipio.
- La alta informalidad del sector comercial y de servicios.
- La falta de control y regulación de la explotación indiscriminada de los recursos naturales.
- La falta de una Línea Base para la gerencia, gestión y ejecución de políticas públicas.
- Ausencia de políticas e incentivos de innovación tecnológica en actividades productivas urbanas y rurales.
- Incipiente sector industrial y manufacturero.
- Los bajos beneficios en el total de la población de la explotación petrolera, comparados con los riesgos de los costos sociales, ambientales y económicos.
- La falta de un Plan de Desarrollo Turístico.
- La falta de generación de nuevos eslabones de valor agregado en la producción agropecuaria de gran escala empresarial, lo cual convierte al municipio en un enclave de producción simple.
- Alta vulnerabilidad en los equipamientos e infraestructura para una eficiente prestación de servicios públicos para la funcionalidad y movilidad de la ciudad.
- El desencuentro entre el enfoque y contenidos de la formación básica y media con las tendencias de las transformaciones de la estructura productiva del municipio a nivel urbano y rural.
- La baja oferta de educación superior diversificada acorde con las tendencias de desarrollo del municipio.
- La deficiente calidad y cobertura de los servicios públicos.
- La ausencia de prestación de servicios médicos de segundo nivel en el hospital de Acacías.
- Baja credibilidad de la comunidad en las Instituciones Públicas.
- La disminución del porcentaje de regalías del municipio por la nueva Ley.
- Falta de liderazgo para proteger los intereses de la región.

3. Amenazas

- La falta de políticas públicas locales que direccionen, ordenen, regulen la migración de inversionistas y clúster empresariales en función de los objetivos de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio.
- La falta de preparación y adecuación empresarial para asumir los niveles de competitividad de la firma de los tratados de libre comercio.

"UN CONCEJO POR LA REESTRUCTURACIÓN MORAL Y DEMOCRÁTICA DE ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 199 de 2012 6



DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO DE ACACÍAS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

- Los impactos ambientales que se derivan de la explotación del enclave petrolero y de la producción agropecuaria de gran escala por uso de químicos y vertimientos a las fuentes hídricas.
- Los flujos migratorios población en busca de nuevas oportunidades de construcción de proyectos de vida.
- El crecimiento desordenado del área urbana.
- Tala indiscriminada de bosques y el uso inadecuado de suelos.
- La tendencia a consolidar una economía extractiva en el mediano y largo plazo.
- La falta de incentivos que jalonan en las empresas la innovación y la adopción de paquetes tecnológicos que generen transformación y competitividad.
- Las prácticas inadecuadas en el uso, manejo y cuidado de los recursos microbiológicos.
- La fractura del territorio por las dinámicas de las economías de enclave de la minería de hidrocarburos y por las plantaciones agropecuarias de escala empresarial.
- Riesgo de la pérdida de valores, identidad cultural y arraigo de las nuevas generaciones.
- Los impactos negativos que se derivan de la acelerada densificación de Villavicencio por su cercanía como ciudad alterna dentro del entorno espacial y funcional.
- Incremento del consumo de sustancias psicotrópicas en la población juvenil.
- El incremento en el embarazo de las adolescentes.

4. Oportunidades

- Desarrollar un ejercicio de gobierno y gerencia pública que mejore integralmente las condiciones de calidad de vida de todos los Acacireños.
- Construir una Visión Deseada del Municipio de Largo Plazo, en el marco del Desarrollo Sostenible y Desarrollo Sustentable.
- Deconstruir y construir un Plan de Ordenamiento Territorial con objetivos de largo plazo que incorpore las tendencias del desarrollo regional, las nuevas tendencias de diversificación socioeconómica del municipio y el rol funcional como ciudad estratégica alterna a Villavicencio. Es la concreción del MUNICIPIO - REGIÓN.
- Liderar la integración subregional con otros municipios del Pie de Monte Llanero y de la zona centro, para la planeación y ejecución de proyectos de gran escala y de impacto regional.
- Focalizar la inversión y el gasto público para eliminar las principales inequidades sociales del municipio.
- Empoderar el capital humano como eje del desarrollo de las fuerzas productivas y competitivas del municipio.
- Formular el Plan de Mejoramiento Integral de los centros poblados.

"UN CONCEJO POR LA REESTRUCTURACIÓN MORAL Y DEMOCRÁTICA DE ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 199 de 2012 7



DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO DE ACACÍAS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

- Reglamentar en el municipio el ejercicio real de la responsabilidad social empresarial con impactos positivos en la comunidad y dentro de la orientación de los objetivos de desarrollo del municipio.
- Formar a los niños y jóvenes acordes con las exigencias y retos de una sociedad globalizada, bilingües y con altas destrezas tecnológicas.
- Fomentar y fortalecer la identidad cultural y arraigo Acacireño en las nuevas generaciones.
- Establecer para la educación media la cátedra de innovación y emprendimiento empresarial.
- Fomentar y fortalecer la eficiencia y competitividad de las entidades y empresas públicas del municipio.

C. PROBLEMAS Y NECESIDADES

1. Eje Social y Participativo

Educación

- La falta de formación en competencias laborales limita el acceso al mercado laboral formal.
- El deficiente equipamiento físico, tecnológico y didáctico en las instituciones educativas.
- Los bajos niveles de rendimiento académico en población vulnerable y de bajos ingresos del municipio.
- La inadecuada priorización y utilización de los recursos de inversión del sector educación.
- El incipiente compromiso institucional para orientar desde la formación y la educación la construcción de una sociedad Acacireña ética y competitiva.
- La ausencia de alianzas estratégicas para lograr coberturas educativas y competitividad calificada.

Salud

- La deficiencia en la calidad del agua para consumo humano.
- La precaria calidad en los servicios de primer nivel y mínima atención en los servicios de segundo nivel.
- La obsolescencia tecnológica en equipos e instrumental médico para atención a los pacientes.
- La falta de un hospital de segundo nivel en la prestación de servicios de salud.
- La falta de cobertura y atención adecuada a la población.

Cultura Turismo Recreación y Deportes

- La Pérdida de los valores culturales y autóctonos en las nuevas generaciones de Acacireños.
- La falta de fomento de comportamientos edificantes en niños y adultos.
- La falta de calidad y compromiso en los instructores de las disciplinas deportivas.

"UN CONCEJO POR LA REESTRUCTURACIÓN MORAL Y DEMOCRÁTICA DE ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 199 de 2012

8



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACÍAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

- La falta de propuestas formativas que induzcan a la población juvenil al adecuado aprovechamiento del tiempo libre.
- La falta de una adecuada articulación entre las políticas públicas de deporte y recreación y las actividades de los particulares.
- La falta de espacios y programas que permitan el adecuado desarrollo de la personalidad y vocaciones de niños y niñas.
- La falta de espacios culturales que permitan reconocer la conformación cosmopolita en el territorio municipal, para su desarrollo y reconocimiento.
- La falta de una infraestructura administrativa que permita consolidar y monitorear en el tiempo y el espacio la política pública de cultura recreación y deporte.
- La falta de un plan de desarrollo turístico.
- La falta de programas lúdicos que fortalezcan la cohesión familiar.

Vivienda

- La falta de un plan de desarrollo de hábitat y vivienda que permita ordenar y regular la urbanización y ordenamiento del suelo y los usos de acuerdo a las necesidades reales del territorio.
- La falta de una oferta diferencial de vivienda de acuerdo a demanda por diferencia de estratos y niveles económicos.
- La falta de respuesta adecuada para viviendas construidas y habitadas en zonas subnormales y de riesgo.
- Programas de mejoramiento habitacional.

Población Vulnerable

- Implementación de programas sociales de atención diferencial para cada una de las categorías de población vulnerable, que los habilite económica y socialmente.
- La falta de acuerdos con la empresa privada para establecer criterios de atención prioritaria para la población vulnerable.
- La falta de organización social y empoderamiento a los núcleos de población vulnerable.



DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO DE ACACÍAS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

2. Eje Ambiental

Espacio Público y Andenes para la Gente

- Deficiente infraestructura física para la apropiación del espacio público por parte de los habitantes de la ciudad.
- La falta de andenes para el tránsito y la movilidad segura de los peatones en las diferentes zonas de la ciudad.
- La falta de ciclo rutas y alamedas que incentiven la movilidad de los habitantes en bicicletas evitando la congestión y polución que generan carros y motos.
- La falta de adecuación de la infraestructura física de la ciudad para la movilidad de la población discapacitada.
- La deficiente señalización de tránsito, informativa y de asignación de usos en todas las zonas de la ciudad.
- La falta de construcción de alamedas ambientales a largo de la red hídrica que atraviesa el área urbana del municipio.
- La falta de alamedas y ciclo rutas que permitan la movilidad de los Acacireños a sitios de interés semiurbano y rural de interés para la recreación y el deporte.

Conservación Manejo y Mitigación Ambiental

- La falta de políticas públicas y programas de preservación del Sistema Hídrico del Municipio.
- La falta de programas de preservación de suelo, flora y fauna en la zona de altura y trópico alto.
- La tala indiscriminada y mal uso del suelo en las zonas de Pie de Monte.
- La disminución de los caudales de ríos, caños y quebradas.
- La alta contaminación de los cuerpos de agua que atraviesan la zona urbana de la ciudad.
- La disposición de residuos sólidos y líquidos por parte de las agroindustrias establecidas en el municipio.
- La falta de formación ambiental de los niños y jóvenes por parte de la comunidad educativa.
- La poca valoración a la riqueza faunística y paisajística del territorio del municipio.
- La falta de control y monitoreo a los impactos ambientales que genera la extracción del petróleo.
- Consolidación de la política de aprovechamiento y disposición de residuos sólidos.

"UN CONCEJO POR LA REESTRUCTURACIÓN MORAL Y DEMOCRÁTICA DE ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 199 de 2012

10



DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO DE ACACÍAS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

Atención y Prevención de Desastres

- La falta de un mapa y programa de prevención y clasificación de riesgos del municipio.
- La falta de modernización y dotación de equipos para la prevención y atención de desastres.
- La falta de un programa de gestión y empoderamiento a los bomberos voluntarios.
- La falta de programas de relocalización de asentamientos ubicados en zonas de riesgos.
- La falta de construcción de obras civiles biomecánicas que mitiguen el comportamiento de los caudales de los caños y ríos que atraviesan el área urbana de la ciudad.
- La falta de la canalización del Caño Seco en el sector de los barrios Mancera y San Cristóbal.

3. Eje Tecnología y Competitividad

Innovación y Desarrollo

- La falta de programas de formación y habilitación para generar la cultura de la informática como principal herramienta de gestión de todos los Acacireños.
- La necesidad de masificar en las instituciones educativas las salas de tecnología e internet para el fácil acceso de los ciudadanos.
- La necesidad de masificar en las instituciones educativas las salas de tecnología e internet con acceso de los ciudadanos.
- La falta de convenios con instituciones generadoras de tecnología, para la implantación y masificación del uso de tecnologías limpias.
- La necesidad de implantar programas de transferencias y adopción de tecnologías para pequeños productores.
- La falta de acciones de promoción y apoyo para el acceso al programa desarrollo rural con equidad.
- La falta de alianzas estratégicas con instituciones de investigación y capacitación para el fomento y desarrollo de la innovación tecnológica en todos los sectores económicos.

Servicios Públicos

- Deficiencias en la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos.
- La falta de empoderamiento y gestión eficiente de la empresa de servicios públicos.
- La descarga de vertimientos contaminantes a la red hídrica del municipio.
- La necesidad de ampliar la cobertura del gas domiciliario a los centros poblados y área rural.
- La falta de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en Dinamarca.
- El deficiente suministro de agua potable al municipio.

"UN CONCEJO POR LA REESTRUCTURACIÓN MORAL Y DEMOCRÁTICA DE ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 199 de 2012

11



DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO DE ACACÍAS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

- Vulnerabilidad del sistema de acueducto por la inestabilidad geológica de la zona de Pie de Monte.
- Exploración de nuevas alternativas económicas para el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos domiciliarios.

Transporte y Movilidad

- La falta de organización, control y regulación del parque automotor de las empresas de servicios públicos.
- Se requiere mejorar la red vial urbana y rural.
- La falta de diseño y construcción de ciclo rutas dentro de las principales vías de la ciudad.
- La falta de construcción de senderos y alamedas eco - turísticas siguiendo el curso de los principales cuerpos de agua.
- La falta de adquisición de predios para la ampliación y prolongación de la malla vial para descongestionar la movilidad del parque automotor, principalmente en la calle 13 y calle 16.
- La necesidad de ampliar la malla vial urbana con la construcción del puente entre la carrera 19 con la calle 16.

Equipamiento Municipal

- La falta de la implantación del Programa Gobierno en Línea.
- La falta de modernización tecnológica y la implantación de un sistema en línea para el eficiente uso de la información para la gestión pública.
- La falta de una planta de beneficio animal con alto impacto industrial y ambiental positivo.
- La falta de una terminal de transporte de paso que ordene y regule el paso del transporte intermunicipal por el municipio.
- La necesidad de diseñar y construir un nuevo espacio para la recreación y turismo tipo malecón.
- La falta de un escenario amplio para la recreación, practica del deporte e integración de todos los Acacireños.

Acacireños Emprendedores y Productivos

- La falta de capacitación y promoción al emprendimiento empresarial en todos los niveles de población.
- La falta de acuerdos estratégicos entre el municipio y entidades de fomento para la promoción y financiación de capital semilla para iniciativas de emprendimiento empresarial.
- La falta de oferta calificada de bienes y servicios en sectores que han emergido como dinámicos en los nuevos escenarios regionales.
- La falta de modernización, especialización y cualificación de la estructura actual de los sectores de comercio y servicios de la ciudad.

"UN CONCEJO POR LA REESTRUCTURACIÓN MORAL Y DEMOCRÁTICA DE ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 199 de 2012

12



DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO DE ACACÍAS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

- La necesidad de crear en convenio con las entidades educativas del nivel superior y el SENA, una ESCUELA DE NEGOCIOS.
- La necesidad de modernizar las cadenas productivas tradicionales del municipio con eslabones de valor y tecnologías limpias que aumenten su competitividad en el mercado.

Capital Humano

- Se requiere hacer del capital humano el principal activo de municipio y de la sociedad Acacireña.
- Se requiere enfocar la formación integral para hacer del capital humano del municipio el principal motor del desarrollo sostenible y sustentable.
- Se requiere empoderar al capital humano del municipio en actitudes y aptitudes que fortalezcan la innovación y el emprendimiento en sus más amplias escalas.

4. Eje de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Desarrollo Comunitario

- Se requiere incentivar en los ciudadanos el liderazgo en lo público.
- Se requiere fortalecer las organizaciones sociales y las instancias de participación ciudadana.
- Se requiere fortalecer el consejo municipal de juventudes y la formulación de una política municipal de juventudes.
- Se requiere fomentar y fortalecer el control ciudadano a las actuaciones de las autoridades públicas.
- Intervención de las comunidades a través de la participación en audiencias públicas sobre los temas que las afectan.

Seguridad Ciudadana

- Se requiere la consolidación y accionar del consejo de seguridad municipal.
- Se requiere fortalecer la red de cooperantes.
- Se requiere aumentar el pie de fuerza de la policía.
- Se requiere fortalecer los esquemas de seguridad por cuadrantes y la ampliación de los frentes logísticos de acción contra la delincuencia.
- Se requiere la modernización y la ampliación del sistema de cámaras de seguridad.



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACÍAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

CAPÍTULO II

COMPONENTE ESTRATÉGICO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 4°. COMPONENTE ESTRATÉGICO. Está integrado por la Visión de Largo Plazo, la Visión de Corto Plazo, la Misión, Valores, Principios, Objetivos Estratégicos, Eje Social Participativo, Eje Ambiental, Eje de Tecnología y Competitividad, Eje Seguridad y Convivencia Ciudadana, Políticas, Estrategias, Programas, Subprogramas, Línea Base, Metas e Indicadores.

ARTÍCULO 5°. VISIÓN DE LARGO PLAZO. En el año 2.024, Acacias se consolidará como la primera ciudad cultural y turística del Departamento del Meta, líder en la subregión Pie de Monte Llanero y Centro, con una oferta competitiva de servicios institucionales, con un estructura económica diversificada, generadora de valor agregado y empleo, con una alta calidad de vida de sus habitantes, con un capital humano innovador y competitivo, con un ordenamiento urbano eficiente y un hábitat saludable para todos los Acacireños y con una utilización sostenible y sustentable de sus recursos naturales.

ARTÍCULO 6°. VISIÓN DE CORTO PLAZO. Al terminar el año 2.015, en el municipio de Acacias, se habrán sentado las bases que nos permitirán construir, como lo habremos iniciado un emporio de posibilidades que estratégicamente confirmarán en este terruño como la prospera tierra que heredaron nuestros ancestros, que otearán futuras generaciones en la búsqueda de establecer en todo tiempo, el bienestar de sus moradores.

ARTÍCULO 7°. MISIÓN. Ejercer con criterio gerencial, responsabilidad y participación de la comunidad el quehacer administrativo de lo público en el municipio, consistente en la priorización de las inversiones necesarias a fin de cumplir con los principios de eficiencia, sostenibilidad y desarrollo del municipio y de sus gentes.

ARTÍCULO 8°. VALORES. Los siguientes valores son la esencia ética y moral del Plan de Desarrollo: La familia como eje fundamental de la sociedad Acacireña, El trabajo como garantía del éxito, El respeto por la comunidad representada en cada ciudadano, Sensibilidad social para ayudar al necesitado y Acacireños somos los que aquí vivimos.

ARTÍCULO 9°. PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS. Los siguientes son los principios estratégicos del Plan de Desarrollo:

"UN CONCEJO POR LA REESTRUCTURACIÓN MORAL Y DEMOCRÁTICA DE ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 199 de 2012

14



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACÍAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

UNIDAD. Desde la diversidad conceptual y cosmopolita de nuestro municipio, forjaremos criterios y beneficios colectivos a partir de acrisolar todas las ideas que estén orientadas a lograr el bien común.

GERENCIA ABIERTA. Generar alta rentabilidad social a partir de un ejercicio responsable y priorizante en la inversión de las finanzas municipales, contando con la participación de la ciudadanía, será comportamiento invariable.

CREACIÓN DE EMPRESAS. Nuestro gran esfuerzo estará orientado a la creación municipal, generando una política abierta, que garantice las condiciones necesarias para el crecimiento económico. Los emprendedores de Acacías actuarán como forjadores de una nueva cultura creadora de oportunidades, competitivos en un mercado global.

SOSTENIBILIDAD. En busca de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad y los recursos de las generaciones futuras, adelantaremos proyectos que garanticen su funcionamiento, permanencia y operación futura; además de incrementar y diversificar la generación de ingresos, disminuyendo la dependencia de los recursos provenientes de regalías especialmente con ingresos derivados de proyectos productivos de gran importancia.

LIDERAZGO REGIONAL. Nuestro municipio encabezará y liderará proyectos de gran envergadura, a través de alianzas estratégicas regionales en busca de volver a un posicionamiento nacional donde se reconozcan nuestras fortalezas y potencialidades.

PARTICIPACIÓN. Buscaremos involucrar todos los sectores sociales comprometiéndonos en un trabajo participativo, donde todos aportemos nuestro granito de arena para el desarrollo de nuestro municipio. Nuestra gestión está comprometida en crear espacios y estrategias sociales económicas favorables, para que seamos todos actores del desarrollo.

MEDIO AMBIENTE. La conservación, mejoramiento y recuperación, de nuestras cuencas hídricas y el reemplazamiento vegetal con especies nativas, es una prioridad que debe reflejarse en cada uno de los proyectos públicos y privados que se ejecuten en nuestro territorio.

ARTÍCULO 10°. PRINCIPIOS ESTRUCTURALES. Los siguientes son los principios estructurales del Plan de Desarrollo:

ARTICULACIÓN. El Estado Colombiano es uno solo, por lo tanto el Gobierno en sus diferentes niveles – Nacional, Departamental y Municipal – debe planificar de manera articulada.

"UN CONCEJO POR LA REESTRUCTURACIÓN MORAL Y DEMOCRÁTICA DE ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 199 de 2012

15



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACÍAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

COORDINACIÓN. Para asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera los planes de gastos derivados de los Planes de Desarrollo deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación de la entidad territorial.

PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la nación y las entidades territoriales se debe tener como criterio especial de distribución territorial del gasto público la eficiencia fiscal y administrativa y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

CONTINUIDAD. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes programas y proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Nacional y de las Entidades Territoriales, las autoridades de planeación deben propender porque tengan cabal cumplimiento.

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL. Los Planes de Desarrollo deben considerar en sus estrategias, programas y proyectos criterios que les permitan estimar costos y beneficios ambientales.

PARTICIPACIÓN. Los Planes de Desarrollo deben considerar estrategias de participación y concertación ciudadana.

EFICIENCIA. Optimización del uso de los recursos para el logro de los mayores beneficios e impactos propuestos.

VIABILIDAD. La formulación de los instrumentos operativos del Plan de Desarrollo debe ser factible de ejecutar dentro del período de gobierno.

COHERENCIA. Armonización entre el diagnóstico del municipio y los componentes estratégico y financiero propuestos.

ARTÍCULO 11°. ENFOQUE. El enfoque del Plan de Desarrollo "La Decisión Correcta" se enmarca en la directrices que se derivan de los siguientes documentos estratégicos: Plan Nacional de Desarrollo 2.010-2.014 "Prosperidad Para Todos", Objetivos de Desarrollo del Nuevo Milenio, Política de Agua Potable y Saneamiento Básico, Política de niñez, infancia, adolescencia y familia; Plan Regional de Competitividad del Departamento del Meta y Plan Básico de Ordenamiento Territorial y el Programa de Gobierno del Alcalde Electo.



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACÍAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

PARÁGRAFO 1. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO "PROSPERIDAD PARA TODOS": 1. Innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado, en el diseño y desarrollo institucional, en la adaptación al cambio climático y la gestión del desarrollo sostenible. 2. Buen gobierno como principio rector en la ejecución de políticas públicas, en la ejecución de programas sociales y en la relación entre el gobierno y el ciudadano. 3. Relevancia internacional de Colombia en los mercados internacionales, en las relaciones internacionales y en la agenda multilateral de desarrollo y de la cooperación. 4. Sostenibilidad ambiental como una prioridad y una práctica esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones, y un estado que abogue por el desarrollo sostenible y que anteceda y prepare a la sociedad enfrentar las consecuencias del cambio climático.

PARÁGRAFO 2. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. 2. Lograr la educación primaria universal. 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer. 4. Reducir la mortalidad de los menores de cinco años. 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva. 6. Combatir el VIH-SIDA, la malaria y el dengue. 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental. 8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.

PARÁGRAFO 3. POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. 1. Incremento en la cobertura y mejoramiento de la gestión y de la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

PARÁGRAFO 4. POLÍTICA DE NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. 1. Derechos de existencia. 2. Derechos de Desarrollo. 3. Derechos de ciudadanía. 4. Derechos de Protección.

PARÁGRAFO 5. PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 1. Habilitación del suelo para vivienda. 2. Renovación urbana. 3. Generación, mejoramiento y sostenibilidad del espacio público. 4. Incorporación de la prevención y reducción de riesgos al PBOT. 5. Promoción de procesos de mejoramiento integral de barrios. 6. Revisión de planes de ordenamiento territorial.

PARÁGRAFO 6. PLAN DE ETNODESARROLLO Y PLANES DE VIDA. 1. Reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la nación. 2. Inclusión y participación, concertación en las decisiones que afecten sus territorios. 3. Formulación de programas y proyectos contra la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida.

"UN CONCEJO POR LA REESTRUCTURACIÓN MORAL Y DEMOCRÁTICA DE ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 199 de 2012

17



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACÍAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

PARÁGRAFO 7. PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. De acuerdo con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, las metodologías del DNP, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se desarrollará un plan sectorial de adaptación.

ARTÍCULO 12°. DEFINICIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL. El Desarrollo Integral es un Derecho Humano Fundamental reconocido internacionalmente, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo sociocultural, lo económico, y lo político administrativo en un territorio determinado (un municipio, un distrito, un departamento, una región, un país) y teniendo en cuenta el contexto global.



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACÍAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

CAPÍTULO III EJE SOCIAL PARTICIPATIVO

ARTÍCULO 13°. OBJETIVO. Articular los componentes que armonizan lo social para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de todos los Acacireños.

SECTOR EDUCACIÓN

ARTÍCULO 14°. POLÍTICA No. 1. Ampliación de cobertura, innovación, tecnología y emprendimiento, ejes de la educación formal y no formal del municipio.

PARÁGRAFO 1. ESTRATEGIA No. 1. Ampliación de la cobertura y diversificación de la oferta educativa.

PROGRAMA: Educación de calidad para todos				
OBJETIVOS: garantizar cobertura y calidad en la educación preescolar básica y media y superior.				
SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS	INDICADOR	
			INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO
Ampliación de cobertura en educación preescolar, básica y media.	A 2.011, 14.469 alumnos en instituciones educativas oficiales.	Aumentar 20% la cobertura educativa en los niveles de preescolar a media.	% de cumplimiento de la meta al final del cuatrienio.	Construcción de infraestructura educativa para dos nuevos colegios.
Educación con investigación e innovación.	A 2011, no existe educación con investigación e innovación.	Al final del cuatrienio un 30% de los alumnos de básica y media contarán con formación en investigación e innovación.	Meta Alcanzada /Meta Programada X100%.	30% de alumnos de educación básica y media con formación en investigación e innovación.

"UN CONCEJO POR LA REESTRUCTURACIÓN MORAL Y DEMOCRÁTICA DE ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 199 de 2012 19



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

Fomento y financiación de la educación técnica, tecnológica, pregrado y posgrado.	A 2011, 111 estudiantes beneficiarios del Fondo de Educación superior del municipio de Acacias.	Incrementar en 30% el cupo de estudiantes. Crear mínimo 10 cupos anuales para formación de personal de la fuerza pública.	Meta Alcanzada /Meta Programada X 100%.	Oportunidades de educación para todos los estratos socioeconómicos de Acacias.
RED UNIDOS	86% de adultos entre 18 y 66 años alfabetizados.	100% de los adultos entre 18 y 66 años alfabetizados.	Meta Alcanzada /Meta Programada X100%	Eliminación del analfabetismo en el municipio de Acacias.
	38% de personas que terminan el ciclo básico pueden acceder a otros niveles de educación.	Ampliar al 62% el número de personas que pueden acceder a otros ciclos de educación.	Meta Alcanzada /Meta Programada X100%	Mayor número de Acacireños con formación superior al ciclo básico.

PROGRAMA: Sinergia investigativa para Acacias.

OBJETIVOS: Realizar alianzas con instituciones y centros de investigación para cualificar la educación en Acacias.

SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS	INDICADOR	
			INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO
Semillero de investigadores en educación preescolar básica y media.	A 2.011, no hay formalizado convenio con COLCIENCIAS para consolidar semilleros de investigación en educación.	Formalizar un convenio anual con COLCIENCIAS.	Convenio formalizado con COLCIENCIAS en el cuatrienio.	Al final del cuatrienio el 20% de los estudiantes de preescolar, básica y media habrán desarrollado procesos de investigación.

"UN CONCEJO POR LA REESTRUCTURACIÓN MORAL Y DEMOCRÁTICA DE ACACIAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 199 de 2012 20



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACÍAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

Semilleros de investigación agropecuaria CORPOICA.	A 2.011, no hay formalizado convenio Municipio - CORPOICA.	Formalizar un Convenio anual CORPOICA.	Convenio firmado con CORPOICA durante el cuatrienio.	Al final del cuatrienio el 20% de los estudiantes rurales habrán desarrollado procesos de investigación agropecuaria.
--	--	--	--	---

PROGRAMA: Red de Universidades e instituciones tecnológicas para Acacías.

OBJETIVOS: Formalizar convenios con universidades y / o instituciones de formación cuyos avances en investigación, ciencia, tecnología y formación profesional sean útiles para el desarrollo de Acacías.

SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS	INDICADOR	
			INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO
Diversificar los programas de pregrado y posgrado en Acacías sede UNILLANOS.	A 2.011, Convenio Municipio - UNILLANOS. Tres programas Pregrado - Uno de Posgrado.	Ampliar a Seis (6) programas de pregrado y tres (3) posgrado para el cuatrienio.	No. de programas de pregrado ofertados durante el cuatrienio.	Más Acacireños habrán ingresado a los programas de pregrado de UNILLANOS.
			No. de programas de posgrado ofertados durante el cuatrienio.	Más Acacireños habrán ingresado a los programas de posgrado de UNILLANOS.
Diversificar lo oferta técnica y tecnológica del SENA.	A 2.011, 3.240 alumnos Beneficiados.	Ampliar el número de beneficiarios en el 50% para el cuatrienio.	% de cumplimiento de la meta durante el cuatrienio.	50% de más oferta laboral calificada en especialidades técnicas.

"UN CONCEJO POR LA REESTRUCTURACIÓN MORAL Y DEMOCRÁTICA DE ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 199 de 2012 21



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACÍAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

UNAD	A 2011, Convenio Municipio - UNAD	Ampliar en 30% la diversificación educativa en el cuatrienio.	% de cumplimiento de la meta durante el cuatrienio.	30% de mayor diversificación de la educación superior a distancia en Acacías.
Convenio Municipio de Acacías, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC- y Escuela Normal Superior de Acacías	A 2011 un (1) programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana.	Ampliar a dos (2) programas de pregrado y dos (2) de posgrado para el cuatrienio.	% de cumplimiento de la meta durante el cuatrienio.	Ampliación de la oferta educativa para formación de docentes en Acacías.
Convenio Municipio de Acacías, Universidad Pedagógica Nacional -UPN- y Escuela Normal Superior de Acacías.	A 2011 protocolización del convenio. Actualmente (año 2012) se encuentra en la etapa de socialización del convenio con los entes territoriales.	Ofrecer tres (3) programas de pregrado y dos (2) de posgrado (Especialización y Maestría)	% de cumplimiento de la meta durante el cuatrienio.	Ampliación de la oferta educativa para formación de docentes en Acacías.



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACÍAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

PARÁGRAFO 2. ESTRATEGIA No. 2. Gestionar con instituciones del orden nacional y departamental la canalización de programas del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación para el municipio.

PROGRAMA: Convenios de Ciencia y Tecnología e Innovación para Acacías.				
OBJETIVOS: Concertar con instituciones de ciencia y tecnología del orden nacional la implementación de programas en el Municipio de Acacías.				
SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS	INDICADOR	
			INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO
Alianzas con el Ministerio de las Tecnologías, la Información y las Comunicaciones.	A 2.011, no hay convenio Municipio - Ministerio de las Tecnologías, la Información y las Comunicaciones.	Formalizar con el Ministerio de las Tecnologías un convenio anual: VIVE DIGITAL.	Convenio formalizado con Ministerio de las tecnologías al final del cuatrienio.	Las 4 UPZ con cobertura VIVE DIGITAL.

PROGRAMA: Nativos Digitales.				
OBJETIVOS: Innovar el proceso pedagógico y fomentar el mejoramiento de la calidad de la educación para fortalecer la competitividad del recurso humano Acacireño.				
SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS	INDICADOR	
			INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO
Tecnología digital para aumentar la oportunidad de aprendizaje.	A 2.011, el programa no esta implantado en el municipio.	Dotar a las 13 instituciones educativas para alcanzar la relación 12 alumnos por computador.	% de logro del parámetro nacional.	El municipio de Acacías se habrá clasificado dentro del parámetro nacional.
		Dotar a las 13 Instituciones educativas de aulas inteligentes y laboratorios inteligentes.	No. de Instituciones educativas dotadas con aulas inteligentes.	Trece instituciones educativas con tecnología de punta. Acacías con red funcional de las instituciones educativas.

"UN CONCEJO POR LA REESTRUCTURACIÓN MORAL Y DEMOCRÁTICA DE ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 199 de 2012 23



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACÍAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

Tecnología digital para aumentar la oportunidad de aprendizaje.	A 2.011, el programa no esta implantado en el municipio.	Interconectar las 13 Instituciones educativas a la red municipal educativa.	No. de instituciones educativas conectadas a la red educativa.	Acacías con red funcional de las instituciones educativas.
		Formar al 100% de los docentes del municipio en el uso de las TIC como herramientas educativas.	% de cumplimiento de la meta.	Acacías con cuerpo docente formado en tecnología para la información y las comunicaciones.
		Implantación de un portal educativo municipal.	% de cumplimiento de la meta.	Acacías con portal educativo municipal.

PROGRAMA: Eventos informáticos para la formación.

OBJETIVOS: Realizar eventos anuales de informática con la comunidad educativa para difundir los avances del proceso enseñanza - aprendizaje.

SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS	INDICADOR	
			INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE RESULTADO
Festivales de Ciencia y Tecnología.	En 2.011 no se realizan festivales de ciencia y tecnología, organizados por el municipio.	Tres eventos durante el cuatrienio.	No. de eventos realizados durante el cuatrienio.	Sociedad Acacireña informada y actualizada sobre los avances en ciencia y tecnología.

"UN CONCEJO POR LA REESTRUCTURACIÓN MORAL Y DEMOCRÁTICA DE ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324

Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 199 de 2012

24